

mismo, siendo éste firme en vía administrativa con fecha 2 de septiembre de 2002, esta Dirección Provincial ha resuelto entrega la posesión definitiva y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que les correspondan, ya amojonadas, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

A estos efectos se hace contar, que la fecha de toma de posesión será el día siguiente al de la última publicación de este Aviso en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el «Boletín Oficial de Aragón» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. De conformidad con lo regulado en el artículo 221 de la Ley citada, dentro de los treinta días siguientes a la indicada fecha, los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al 2 % entre la cabida de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura, P.S.R. (Decreto 74/2000), el Secretario del Servicio Provincial, Floriano Muñoz de Pablo.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, del Acuerdo de iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la Ley de Pesca.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificarles que, por el Director de este Servicio Provincial de Medio Ambiente, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley de Pesca, nombrando a D. Antonio Seguí Navarro y a D^a Ana Isabel Casas Losada como Instructor y Secretario, respectivamente, de los correspondientes expedientes, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, nº 1. 6º, de Huesca, haciendo constar que pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Huesca, 6 de septiembre de 2002.—El Instructor, Antonio Seguí Navarro.

ANEXO:

Nombre y apellidos: D. Stasys Jonaitis.

Número de expediente: 45/02.

Fecha y lugar de los hechos: 15-06-2002, término municipal de Fraga.

Precepto infringido: Artículo 55.1 de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón, sancionada con arreglo a lo dispuesto en el art. 57 de la citada Ley.

Sanción propuesta: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300'51 euros)

Nombre y apellidos: D. Albydas Butkus

Número de expediente: 46/02.

Fecha y lugar de los hechos: 15-6-2002, término municipal de Fraga

Precepto infringido: Artículo 55.1 de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón, sancionada con arreglo a lo dispuesto en el art. 57 de la citada Ley.

Sanción propuesta: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300'51 euros)

Nombre y apellidos: D. Marin Mirtchev Mirtchev

Número de expediente: 57/02.

Fecha y lugar de los hechos: 7-7-2002, término municipal de Torrente de Cinca

Precepto infringido: Artículo 55.1 y 54.8 de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón, sancionada con arreglo a lo dispuesto en el art. 57 de la citada Ley.

Sanción propuesta: Trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (360'61 euros).

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Calatayud, relativo a aprobación provisional de ordenanzas municipales para el ejercicio del 2003.

Aprobadas provisionalmente las Ordenanzas municipales para el ejercicio del 2003 por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día tres de septiembre, permanecerán expuestas al público en el Tablón de anuncios la Casa Consistorial, durante el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente Edicto en el BOA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, y el 140 de la LALA.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna contra las mismas, se considerarán definitivamente aprobadas y definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local procediéndose a su publicación íntegra en el BOP, y 141 de la LALA.

Calatayud 4 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 193/02-A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

D^a EVARISTA BARETA FERNANDEZ

D. JULIAN PASTOR RAMOS

ASOCIACION PROF. INDUSTRIALES FERIANTES DE ZARAGOZA

D^a CARMEN MURILLO RAMON

D. JOSE ANGEL PASTOR RAMOS

D. JOSE MIGUEL RODRIGUES

D. RAMON BERNAL MARCOS

D. LEONCIO ROY PEREZ

D^a ROSARIO CHUECA ROMERO

D. JOSE AZNAR MORON

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo Número dos, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 193/02 -A, promovido por don José María Lasheras San Martín, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I.C. de Zaragoza, a 4 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 805/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

NORSANET, NORTEL HISPANIA SAINCO, JAZZTEL TELECOMUNICACIONES

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, sito en calle Coso nº 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 805/02, promovido por don Luis Peregrina Muñoz y otra, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 3 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 202/02-BJ.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

D. JOSE JOAQUIN ADRADA GIMENO

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo Número tres, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 202/02 BJ, promovido por Telefónica Servicios Móviles S.A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 3 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 244/02-Sección A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Dª AIDA BELLOSO PELAYO

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo Número Dos, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 244/02 Sección A, promovido por Inversiones 6744 S. L., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 3 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 195/02-A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

D. HENAR REVILLA RAMOS

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo Número Uno, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 195/02 -A, promovido por Xfera Móviles, S.A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 3 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 181/02 BC.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Dª MARIA CRUZ PABLO RAMOS

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo Número dos, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 181/02 BC,